CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000682

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, - 9 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/825/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/758/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1000/253/2023 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°600/234/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Solicitud de Pedido N°402/001/2023; las cotizaciones presentadas por la empresa; los Decretos Exentos N°202/309/2023 y N°202/411/2023; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/411/2023, se declaró desierta la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE DESFIBRILADORES, CERRILLOS" ID 324-37-LE23**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/309/2023, por inadmisibilidad de la ofertas.

El Memorándum N°1000/253/2023 de la Dirección de Jurídica.

El artículo 10 N°7, letra L) del Decreto N°250, de 2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda, establece "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo."

Las cotizaciones presentadas por las empresas, del mes de abril de 2023.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE DESFIBRILADORES"**, con la empresa **PTM CHILE SPA.**, R.U.T. N°77.749.210-1, por el monto total de $23.359.700.- (veintitrés millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos mil pesos) I.V.A. Incluido.

2. El Departamento de Abastecimiento elaborara la Orden de Compra correspondiente.

000682

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.05.999 "Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. Página Web.